Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Ref.: Expte. Nº 612-HCD-2025.-

SAN ISIDRO, 15 de octubre de 2025.-

Al Sr. Intendente Municipal
Dr. Ramón María Lanús
S / D

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Intendente, con el objeto de comunicarle que el Honorable Concejo Deliberante, en su VIGESIMA REUNION – DECIMA SEXTA SESION ORDINARIA de fecha 15 de octubre de 2025, ha sancionado la COMUNICACION Nº 316 cuyo texto transcribo a continuación:

COMUNICACION N° 316

ARTICULO 1º.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro, solicita al Departamento Ejecutivo, que a través del área correspondiente, evalúe la creación e implementación de una oferta de turismo en San Isidro accesible para personas con discapacidad visual, trabajando en conjunto con el hogar Román Rosell. La misma deberá contemplar:

a- El diseño de circuitos turísticos accesibles.
b- La adaptación de materiales informativos a formatos inclusivos (braille, audio guías, aplicaciones digitales accesibles).
c- Capacitaciones específicas para guías y prestadores turísticos locales.

ARTICULO 2º.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro, solicita al Departamento Ejecutivo, que a través del área correspondiente, luego de realizar la evaluación para la implementación de una oferta de turismo accesible contemplada en el Artículo 1° se invite a participar a instituciones educativas, culturales, religiosas y comunitarias del partido, a fin de consolidar una red de turismo accesible en el Distrito.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, etc.-

Sirva la presente de atenta nota de envío. -

r.a.p

GABRIEL F. ESTORONI
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

H. CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

MARTIN VAZQUEZ POL
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro